



CHIAPAS

Llega a diputados ley de armas

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@glmm.com.mx

Legisladores de Chiapas entregaron a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley que permitiría a los policías estatales portar armas de uso exclusivo del Ejército, previa capacitación de las fuerzas armadas.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, recibió ayer lunes a una delegación parlamentaria plural de esa entidad que expuso la urgencia de la reforma.

"El propósito central de esta iniciativa es cerrar la brecha operativa existente entre las capacidades reales de las corporaciones estatales de seguridad pública y el nivel de riesgo que enfrenta un territorio como el nuestro, con una presencia significativa del crimen organizado", definió el también jefe de la bancada de Morena en San Lázaro.

Explicó el diputado Monreal que, ante ese panorama, se intenta modificar la ley para permitir a las policías estatales el uso de armas que ahora son exclusivas del Ejército y que las corporaciones locales no pueden portar, porque está prohibido.



Foto: Especial

Eduardo Ramírez, gobernador de Chiapas, había anunciado la iniciativa.

500 FUSILES

automáticos fueron entregados a policías de Chiapas hace unos días.

Reseñó que hace unos días "nos dimos cuenta de que, con instrumentos militares, con balas y armamento elaborado por el propio Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, eran dotados los delincuentes y las bandas del crimen organizado. Y, evidentemente, con Barrett y con calibre 50, no pueden las policías estatales, menos las municipales, enfrentar este tipo de desgracias y de flagelos".

Confío que la iniciativa será analizada y respaldada por la mayoría de los diputados, al reiterar que ha llegado la hora de modificar la Ley Federal de Armas.